

La **Fundación Española de Medicina de Urgencias (FEMUE)** con el propósito de promocionar la investigación en el campo de las Urgencias, convoca **BECAS DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN**.

Se ofertan:

- 2 becas dotadas con 10.000 euros
- 5 becas dotadas con 2.000 euros

para investigadores noveles.

## Bases de la convocatoria

1. El tema del proyecto de investigación podrá ser cualquiera relacionado con las Urgencias y Emergencias.
2. Para solicitar esta beca es necesario que todos los firmantes sean socio de SEMES
3. Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales y no hayan sido publicados previamente. Podrán optar a la beca trabajos presentados en ediciones previas que no fueran premiados.
4. El proyecto de investigación se llevará a cabo en centros nacionales y el periodo para su realización será de dos años.
5. Las solicitudes deberán llevar la siguiente documentación:
  - a) Memoria del proyecto de investigación, donde deben figurar: justificación, hipótesis, objetivos, metodología, memoria económica e impacto de la investigación en la Medicina de Urgencias y emergencias.
  - b) Autorización del Comité Ético de Investigación Médica correspondiente según dónde vaya a desarrollarse
  - c) Se debe redactar de forma que no sea posible identificar a los autores ni al centro de trabajo, de manera que se garantice el anonimato para el jurado calificador. En una hoja aparte se detallarán los nombres de los autores y del centro de trabajo, que solo será accesible a la secretaría técnica de SEMES.
6. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 enero de 2024.
7. Los proyectos de investigación deberán remitirse rellenando ambos documentos (Formulario de Solicitud y Memoria de Solicitud) al correo de FEMUE ([info@fundacionemue.org](mailto:info@fundacionemue.org)).
8. El jurado calificador estará compuesto por:
  - Pascual Piñera Salmerón
  - Carmen del Arco Galán
  - Carmen Casal Angulo



- Susana García Díez
- Pablo Herrero Puente
- Rafael Castro Delgado

9. No podrán formar parte del jurado calificador los firmantes de los proyectos de investigación ni aquellas personas relacionadas profesionalmente o familiarmente con alguno de los autores. En el caso de que algún miembro del Jurado tenga relación directa o indirecta con alguno de los proyectos, el Patronato designará a otro miembro de la misma para ocupar su cargo en el jurado calificador.

10. El patronato notificará el ganador de la beca durante el congreso anual. A los candidatos se les notificará en los mismos plazos que las aceptaciones de comunicaciones o anuncio de los premios anuales de la sociedad, con la finalidad de que él el investigador principal pueda presentar un breve resumen de su proyecto en la mesa del urólogo investigador o en la sesión que se designe al efecto.

11. El Jurado se reserva el derecho a declarar desierta la Beca si las solicitudes no reúnen, a su juicio, las condiciones requeridas.

12. Las ayudas se harán efectivas contra la presentación de las facturas correspondientes durante el desarrollo del proyecto, reservándose una pequeña cantidad para su entrega cuando el trabajo haya sido publicado. El investigador deberá presentar una memoria del proyecto y justificación pormenorizada de los gastos.

13. El investigador principal se compromete a someterse al seguimiento del equipo de apoyo a la investigación para explicar las actividades llevadas a cabo y a comunicar los resultados de la investigación en un máximo de 2 años desde la concesión de la beca, según la duración del estudio, en el congreso anual. Dicha presentación se hará en una de las mesas de Comunicaciones orales correspondientes.

14. Si en el plazo descrito no se ha desarrollado la investigación el jurado podrá considerar la necesidad de prórroga, debidamente argumentada o la retirada de la beca.

15. En cualquier documento donde aparezca el nombre del perceptor de la beca y ésta haya contribuido de algún modo a su consecución, deberá expresamente hacerse mención en "agradecimientos" a FEMUE, haciendo constar el registro de la beca, que se proporcionará en caso de concesión.

*Para más información puede ponerse en contacto con FEMUE en el correo  
[info@fundacionemue.org](mailto:info@fundacionemue.org)*